



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 23 de junio de 2025 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA 1. (2025081062)

"Aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA 1 de Solana de los Barros mediante el sistema de cooperación según acuerdo plenario de fecha 26 de marzo de 2025".

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de marzo de 2025, el Programa de Ejecución de la UA 1 del Plan General de Solana de los Barros, se acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente el Programa de Ejecución de la UA 1 del Plan General Municipal de Solana de los Barros.

La aprobación inicial conlleva la aprobación de todos los documentos que integren el expediente.

El proyecto de Urbanización que se presente para su tramitación y ejecución deberá ajustarse a lo dispuesto en los informes técnicos municipales.

Segundo. Someter el expediente a información pública por un periodo de 30 días, mediante publicación en sede electrónica y en el Diario Oficial de Extremadura, así como notificación a los titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones en el Ayuntamiento de Solana de los Barros.

Solana de los Barros, 23 de junio de 2025. El Alcalde-Presidente, DIEGO PÉREZ GARCÍA.

• • •

